

Un dato político:

En 1940 Puerto Rico era una colonia política; desde 1953 fué reconocido por la organización mundial del hombre, las Naciones Unidas, que había dejado de serlo. En 1940 estaba torturado el espíritu puertorriqueño por las tremendas dificultades de todas clases de la independencia y de la estadidad, y lo intolerable del sistema colonial. En el período que vengo señalando la capacidad creadora de nuestro pueblo, en gesta democrática en la que participaron distinguidamente miembros de la minoría, había creado un nuevo status político, satisfactorio en sus líneas fundamentales de asociación con la Unión Americana para la gran mayoría de nuestro pueblo, aunque no, claro está, en todos los detalles de su estructura. Aparte de los puertorriqueños que desean la separación, el resto de nuestro pueblo sólo discrepa en sobre si el futuro deberá ser hacia la clásica estadidad o hacia un desarrollo dentro de la asociación que gradualmente le vaya agregando poderes sobre sus propios asuntos internos al pueblo de Puerto Rico dentro de su asociación de común ciudadanía con el de Estados Unidos. (El crecimiento del Estado Libre Asociado agrega poderes; el tránsito hacia el estado federado quitaría poder al pueblo de Puerto Rico).

17(2) 1058



Cuatro datos en libertad política, del pasado, del presente, del porvenir.

Los votos, antes inválidos para elegir funcionarios con autoridad limitada. (Ahora válidos para más; en el futuro válidos para más todavía). Interpretación del ELA dentro del marco del convenio en su forma actual.

Pasaje de país al que se compadecía, económica y políticamente, a país al que se empieza a admirar, del que se buscan aprendizaje, inspiración.

En el porvenir lo veo como modelo, no en sentido de perfección, claro está, sino en el de liderazgo, de explorador de lo que puede hacer una sociedad humana, pueblo, en crearse una tabla de valores, una filosofía pública, hondamente aceptada por todos sobre qué puede hacer un pueblo con sí mismo, por sus asociados, vecinos, amigos y una vez su probidad, su técnica, su saber-hacer lo haya libertado, o lo vaya liberando de los agobios de la pobreza.



Y al proyectar esta imagen de la economía, de la vida, de la cultura puertorriqueña en el porvenir, ¿cómo vislumbramos también su crecimiento político? La clave histórica de nuestro desarrollo político se halla en la creciente autoridad que obtuvieron desde 1940 a 1952, los votos libres de nuestros electores sobre los problemas con que se encaraba el pueblo puertorriqueño. Esa autoridad tuvo en el 1940 una incontrastable fuerza moral. Pudo por esa fuerza, abrir brecha en un sistema colonial, ampliar su esfera de acción, hacer crecer la autoridad del pueblo sobre aquellos asuntos que eran de su inmediata y legítima incumbencia.

La gobernación electiva añadió nuevos poderes; la promulgación del Estado Libre Asociado le proveyó del magnífico, insuperable principio democrático del mutuo consentimiento en aquellos aspectos en que la autoridad sobre los asuntos del pueblo la continuaría ejerciendo el poder federal.

Es claro para mí que el crecimiento del Estado Libre

850(13)28



Asociado tiene que hallarse en el aumento de la autoridad de los votos del pueblo en todos aquellos asuntos, en todas aquellas esferas, que no sean básicamente indispensables para que exista la asociación con los Estados Unidos. O dicho de otra manera: para que aquellos poderes genéricos que ahora tiene el Congreso de los Estados Unidos sobre asuntos y problemas puertorriqueños —poderes en los que consintió libre y voluntariamente la generación de electores de 1952— se circunscriban gradualmente por mutuo consentimiento y conforme al espíritu del convenio, al ejercicio de aquellas funciones que estimemos de común acuerdo como esenciales al concepto de asociación y de común ciudadanía. Sumar poderes al pueblo de Puerto Rico en su incansable brega con sus problemas internos es sumar vitalidad a su democracia y prestigio a la posición mundial de los Estados Unidos como defensor del mundo libre. Con prudencia, con imaginación, con fe inquebrantable en la grandeza democrática de la Unión Americana



seguiremos dándole mayor amplitud, mayor eficacia, mayor autoridad, al voto libre en Puerto Rico, y el voto libre será en el futuro como lo fué en el pasado, impulso creador de ese pueblo del porvenir, modelo si no de perfección por lo menos de sencillez, de probidad, de técnica bien empleada en superar el agobio de la pobreza y de la fatiga extrema, pueblo saludable en su vigor físico y en su creación espiritual, capaz de dar lo mejor de si mismo a sus asociados, a sus vecinos y amigos, a la humanidad toda; sereno en su cultura, útil en su brazo, y fomentador incansable de la concordia.